
	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN	
	EXPERTO EXTERNO EN PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES (EPBC)	

**ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS
EXPERTO EXTERNO EN PREVENCIÓN DEL
BLANQUEO DE CAPITALES
(EPBC)**

PRERREQUISITOS

	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN	
	EXPERTO EXTERNO EN PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES (EPBC)	


PRERREQUISITOS

La fiabilidad de los candidatos a certificar no radica, únicamente, en los conocimientos puestos de manifiesto con la realización de una prueba respecto del temario, sino, y también, por acreditar unos prerrequisitos, esenciales para acometer sus tareas.

Por todo ello, y para acceder a la fase de evaluación, será necesario el cumplimiento de los dos siguientes prerrequisitos:

- a) Ser titulado universitario en Derecho o en cualquier otro grado, siempre que se acredite conocimientos en el ámbito jurídico-social.
- b) Inscripción como experto externo ante el SEPBLAC.

Las condiciones para la justificación de este prerrequisito se detallan en el Anexo I del presente Esquema.

	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN	
	EXPERTO EXTERNO EN PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES (EPBC)	

ANEXO I

CONDICIONES PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS PRERREQUISITOS

Las personas candidatas a concurrir en los procesos de certificación como EPBC deben aportar con su solicitud:

- a) Título universitario.
- b) Certificación como experto externo ante el SEPBLAC.